



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ISABEL SEPULVEDA ORTEGA Rut [REDACTED]
: 181,900 CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS
: CAJA CHICA REPUESTOS SEGUN D.E. N° 843 DEL 21-03-2013 MES DE ABRIL DE 2013
: 06/05/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	843	//	181,900

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. de Vehiculos		181,900
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	181,900	
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. de Vehiculos	181,900	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		181,900
Sumas Iguales		363,800	363,800

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-22-04-011-000-000	20,000,000		
Total Comprometido		9,731,625		
Saldo x Comprometer		10,268,375		

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 3828.